ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"SERVICIO DE CATERING."
Modalidad de contratación:	CD N°10/2018
ID Nº:	342481
Expediente de la DNCP N°:	306437

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año 2018, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación Lic. Angel Vera Ozorio, los funcionarios de la UOC el Lic. Hugo Argaña y Marcos Leite, quien preside, en representación de la empresa San Miguel la Srta. Aracely Ortiz con CI N°5.403.342. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTA N°10/2018.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en sistema de información de las Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de lo siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **Sensicred S.A.**
2. **Soluciones Gastronómicas de Patricia Torreani**
3. **San Miguel Servicios Gastronómicos de Néstor González**

2. Monto de la oferta:

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total
1. **Sensicred S.A.**	**Gs. 358.000.-**
1. **Soluciones Gastronómicas**	**Gs. 230.000.-**
2. **San Miguel**	**Gs. 183.000.-**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N°2051/03 y el Art. 54° del Decreto N°21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Sensicred S.A.	Soluc. Gastr.	San Miguel
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en formulario 1, Anexo D)*	Presenta	Presenta	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las	Presenta*	Presenta	Presenta

SERVICIOS GASTRONOMICOS San Miguel RUC: 1595305-8 Néstor González

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta*	Presenta	Presenta

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Sensicred S.A.**	**Soluc. Gastr.**	**San Miguel**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	Presenta*	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-	Presenta*	Presenta
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	-	Presenta	Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	Presenta*	Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para	-	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Sensicred S.A.**	**Soluc. Gastr.**	**San Miguel**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta*	-	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta*	-	-
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta*	-	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Presenta*	-	-

SERVICIOS ECONÓMICOS San Miguel RUC 1593030-1 Néstor González

MAL/UOC

Marcos Leite

Lic. Angel D. Vera Ortiz
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta*	-	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta*	-	-
IV. Otros documentos.	**Sensicred S.A.**	**Soluc. Gastr.**	**San Miguel**
Balances de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016)	No Presenta	No Presenta	Presenta
Como mínimo 3 (tres) copias de Contratos, facturas u Órdenes de Compra y/o Servicio, actas de entrega y/o constancias de cumplimiento con entes públicos y/o privados de servicios de catering del ejercicio fiscal 2017, por valor de igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto	No Presenta	Presenta	Presenta
Registro de establecimiento del Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición.	No Presenta	Presenta	Presenta
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado)	Presenta	No Presenta	Presenta

*Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Obs. La Srta. Aracely Ortiz en representación de la empresa San Miguel, deja constancia de que la empresa Soluciones Gastronómicas presenta Certificado de la INAN Vencido.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N°2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:50hs, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Marcos Leite
Funcionario - UOC

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino - UOC

Lic. Hugo Argaña
Funcionario – UOC

SERVICIOS GASTRONOMICOS San Miguel RUC: 1593030-0 Néstor González

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

MAL/UOC